



**Ilustre Colegio Oficial  
de Médicos de Zaragoza**

Estimado/-a Compañero/-a:

La actual Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, está plenamente convencida de la importante labor desempeñada por las Sociedades Científicas como representantes e interlocutores de las distintas especialidades médicas, así como de su necesaria e imprescindible labor de promoción, investigación, y asesoramiento en todos aquellos asuntos que afectan al ámbito de su actuación, con el fin de velar y garantizar la excelencia en el ejercicio profesional.

Por todo ello, el ICOMZ proporciona ayudas económicas destinadas a incentivar la realización de proyectos y actividades de carácter sanitario que redunden en beneficio de la sociedad zaragozana, de la propia especialidad o de nuestro Colegio.

Con este fin, adjunto le remitimos información con las bases de la convocatoria de ayudas económicas para las Sociedades Científicas del ICOMZ del presente año, recordándole que el plazo de presentación será el periodo comprendido entre el día 5 de febrero y el 10 de marzo de 2024.

Igualmente, le informamos que las Sociedades Científicas del ICOMZ disponen de la posibilidad de reservar salas de esta Institución para realizar sus reuniones o actividades de formación en condiciones ventajosas y en concreto para las actividades aprobadas en esta convocatoria de forma gratuita .

Esperando que esta iniciativa sea de utilidad para la Sociedad que Vd. preside, nos despedimos muy atentamente, no sin antes quedar a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia que estime realizarnos.

**La Junta Directiva**